I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000457

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 14 MAR 2014

V I S T O S:

La Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2014; el Certificado N°018/2014 del Secretario Municipal (s); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de Febrero de 2014.

D E C R E T O:

1. Dónase a don **Noé Pavez Báez**, cedula de identidad N°15.821.697-3, una Oruga Salvaescalera.

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de una Oruga Salvaescalera, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000457 /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Gestión Comunitaria
Interesada
Página Web.